

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

48. ORDEN Nº 0654, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO ALUMNOS EN PRÁCTICAS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA FE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1, A D. ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO Y OTROS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 14/02/2025, registrada al número 2025000654, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador, de fecha 07/02/2025, para la provisión en propiedad de **SEIS (06) PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 141 de fecha 14/6/2023, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6074 de fecha 02/06/2023, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la LO 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

PRIMERO.- Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de **SEIS (06) PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1**, señaladas en el párrafo anterior.

SEGUNDO.- Que existe crédito suficiente en la RC Genéricos:

- 12025000003927 de 07/02/2025- Retribuciones Extinción de Incendios 20252.
- 12025000003865 de 06/02/2025- Seguros Sociales Funcionarios.

Asimismo, se hace constar que existe el preceptivo **Informe de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM número 2023/5794 de fecha 26/05/2023**, sobre la convocatoria de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3527/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **alumnos en prácticas** para ocupar las plazas de **BOMBEROCONDUCTOR, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1**, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al Grupo C1, Complemento de Destino nivel 17 y un vppt de 180 puntos.

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	GÓMEZ DELGADO, ALEJANDRO	F0910080
2	PALOMO CAMACHO, FERNANDO JAVIER	F0910081
3	RAMARTINEZ VÁZQUEZ, ELIA	F0910082
4	MARTÍNEZ MORENO, LUIS	F0910083
5	BOUHOU MARROUA, ABDU-KARIM	F0910090
6	ZAYAS LÓPEZ, DANIEL	F0910084

Asimismo el Tribunal comunica que teniendo conocimiento de que en BOME número 6241 de fecha 07/01/2025, se publicó el nombramiento de Don Abdu-Karim Bouhou Maroua, como funcionario en

prácticas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la CAM (proceso selectivo 15 plazas de Bombero-Conductor, BOME extraordinario número 61 de 28/09/2022), habiendo tomado posesión de su plaza con fecha 04/02/2025, y hace constar, con el fin de evitar posibles perjuicios, y en aras a los principios de eficacia y eficiencia que deben regir los procesos administrativos, que también ha superado todas las pruebas de la Fase de Oposición el aspirante:

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
SÁNCHEZ MORALES, PEDRO JESÚS	F0910085

Con efectos administrativos y retributivos desde su incorporación al Curso Selectivo de Formación Básica (RD 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, BOE nº 56 de 06/03/1986).

En ejecución de Diligencia de Ordenación de fecha 26/09/2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Melilla, que declara la firmeza de la **Sentencia número 40/2024 de fecha 21/08/2024**, y recaída en los autos P.A. 57/2023, que falla estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Abdu-Karim Bouhou Marroua (proceso selectivo 15 plazas bombero-conductor de la CAM- BOME ext nº 61 de fecha 28/09/2022) contra la CAM, y **Orden número 2024004040 de fecha 20/10/2024**, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, declarando **APTO a Don Abdu Karim Bouhou Marroua**, en la primera fase del proceso selectivo para la provisión de 15 plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al grupo C1 de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por **Orden registrada al número 2024005123 de fecha 20/12/2024**, Don Abdu-Karim Bouhou Marroua fue **nombrado como funcionario en prácticas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla**, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, perteneciente al Subgrupo C1 (posición número 15 del listado definitivo) y con efectos administrativos y retributivos desde su incorporación al Curso Selectivo de Formación Básica (RD 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, BOE número 56 de 06/03/1986), **Toma de Posesión de fecha 04/02/2025 con Código de Plaza F0910090**, por lo que no puede ocupar otra plaza como funcionario en prácticas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, perteneciente al Subgrupo C1.

Por todo ello, se propone ocupar la plaza F0910085 a Don Pedro Jesús Sánchez Morales, como funcionario en prácticas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, perteneciente al Subgrupo C1, a propuesta del Tribunal, de fecha 07/02/2025, al haber superado todas las pruebas de la Fase de Oposición.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 14 de febrero de 2025,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León